CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Área de Trámite Documentario
31 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11766

La Congresista de la República que suscribe **MILAGROS JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de **la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, cada 01 de junio se conmemora el Aniversario de la creación Política del distrito de Villa El Salvador, ubicado al sur de la provincia de Lima.

Que, la creación de este distrito comienza como el nacimiento de un asentamiento humano en mayo de 1971, cuando un grupo de pobladores invadió unos terrenos erizados ubicados en Pamplona.

Que, mediante la Ley 23605 de fecha 01 de junio de 1983, se creó el distrito de Villa El Salvador, separándose de esa forma de los distritos de Villa María del Triunfo y Lurín.

Que, a inicios del año 1984 tomó juramento la primera gestión municipal del distrito de Villa El Salvador, creándose planes de desarrollo que fueron logrados en medio de contextos difíciles como la transformación del desierto en zona urbana y superar la época violencia terrorista que vivía en el país.

Que, en la actualidad el distrito de Villa El Salvador tiene una extensión de 35.46 km2 y posee 441,794 mil habitantes.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un ferviente y cálido saludo a todos los pobladores del distrito de Villa El Salvador por su 41° aniversario, al conmemorarse cada 01 de junio el día de su creación distrital.

ARTICULO SEGUNDO: Transmitir la presente moción de saludo al señor Guido Iñigo Peralta, alcalde distrital de Villa El Salvador y por su intermedio a sus regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas y educativas deseándoles los mejores parabienes en este año.

Lima, 31 de mayo de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe